

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

Para el pago de las obras existe consignación en el Presupuesto extraordinario de su razón.

No se precisa autorización superior para la realización de la presente subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ..... (o plaza), número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder bastante), provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., que se adjunta,

enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, se compromete a la ejecución de las obras de «Ampliación del Cementerio Municipal y construcción de una capilla en el mismo», con sujeción al proyecto técnico y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Masamagrell, 31 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.810-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

##### Liquidación forzosa de la Entidad «Nuestra Señora de la Esperanza, S. A.»

Por el presente se requiere a los representantes legales de la Entidad «Nuestra Señora de la Esperanza, S. A.», inscrita en el Registro Especial de Entidades de Seguros y autorizada para operar en el Ramo de Entierros, y cuyo último domicilio social autorizado era calle Rioja, número 24, piso tercero, Sevilla, para que se dirijan a la Dirección General de Seguros Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este aviso, procediéndose transcurrido dicho plazo sin haberse dirigido aquéllos al referido Organismo, a la publicación de la correspondiente Orden ministerial, declarando de oficio la liquidación forzosa e intervenida de la mencionada Entidad aseguradora.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 10

Vicente Vicente García.—Jubilados.  
 Mario Puig Lis.—Jubilados.  
 Plácido Pérez Fuentes.—Retirados-Cruces.  
 Gregorio Magro Lopes.—Retirados-Cruces.  
 José Murillo Galán.—Retirados-Cruces.  
 José Bernal Castaño.—Retirados-Cruces.  
 Pascual Martínez López.—Retirados-Cruces.  
 José Macía Pérez.—Retirados-Cruces.  
 Antonio García Morales.—Retirados-Cruces.  
 Felipe González Vargas.—Retirados-Cruces.  
 Armando Domínguez Mateo.—Retirados-Cruces.  
 Jaime Perales Franco.—Retirados-Cruces.  
 Esteban Company Ribera.—Retirados-Cruces.  
 María Mercedes Aynat Escalante.—Interesando documentos.

##### Índice número 11

Huérfanos Gómez Martínez.—M. Civil.  
 Milagros Bosca Vidal.—M. Civil.  
 Antonia Blanquer Gómez.—M. Civil.  
 Carmen López Martí.—M. Civil, Rehabilitación.

Juan Manuel Gómez Muñoz.—Jubilados.  
 Huérfanas Salvatierra Gregori.—M. Militar. Rehabilitación.  
 Juan José Llorca Muñoz.—Rectificación orden.

##### Índice número 12

María Mercedes Lapiedra Martínez.—M. Civil.  
 Encarnación Serrano Gil.—M. Civil.  
 María Baquió Montroi.—M. Militar.  
 Teresa Canaro Pavia.—M. Militar.  
 Concepción Castaño Serrano.—M. Militar.  
 Aurelia Rubia Andrés.—M. Militar.  
 Consuelo Tena Guillén.—M. Militar.  
 Ramona San Juan Baselga.—M. Militar.  
 Dolores Castillo Morcillo.—M. Militar.  
 Juana Montañana Peris.—M. Militar.  
 Huérfanas Casanova Teruel.—M. Militar.  
 María Torres Hurtado.—M. Militar.  
 Fausto Sánchez Albuisech.—M. Militar.

##### Índice número 13

Lucrecia González de la Riva.—Jubilados.  
 Federico Carbonell Davia.—Jubilados.  
 Jesús Sánchez Codínez.—Jubilados.  
 Felisa Cano Monedero.—M. Militar.  
 José Loscos Mira.—Retirados-Cruces.  
 Martín López Castro.—Retirados-Cruces.  
 Julio Prada López.—Retirados-Cruces.  
 Telesforo de Pablo Sanz.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 14

Huérfanos Uría Clemente.—M. Civil.  
 Feliciano Giménez Ruiz.—M. Civil.  
 Gloria Collado López.—M. Civil.  
 Dolores Magallón Ferrer.—M. Civil.  
 Eliseo de la Fuente del Olmo.—Retirados-Cruces.  
 Antonio Soriano Jimeno.—Retirados-Cruces.  
 Abel Lorente Milla.—Retirados-Cruces.  
 Antolín Ródenas Molina.—Retirados-Cruces.  
 Sabas Gandía Mora.—Retirados-Cruces.  
 Juan Beraces García.—Retirados-Cruces.  
 Serafín Mateos Fernández.—Retirados-Cruces.  
 Manuel Postigo García.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 15

María de los Angeles Alonso de la Cruz.—Jubilados.  
 María Matdemburga Ferrer.—M. Civil.  
 María Cortés Asensio.—M. Civil.  
 Huérfanas Ducay Fairen.—Baja en nómina.

##### Índice número 16

María del Carmen Ferrer Santafé.—M. Civil.  
 Buenaguía Sobrina Leonardo.—M. Civil.  
 María del Carmen Sainz Jofre.—M. Civil.  
 Carmen Balaguer San Juan.—M. Civil.  
 Huérfanas García Balaguer.—M. Civil.  
 Luis Bolinches Compañ.—Jubilados.  
 Jesús Julve Giménez.—Jubilados.  
 José Company Greses.—Jubilados.

##### Índice número 20

Josefa Morant Barber.—M. Civil.

##### Índice número 21

Benilde Fernández Vidal.—M. Civil.  
 Joaquín Pérez González.—Jubilados.  
 María del Carmen Gómez Fernández.—M. Militar. Rehabilitación.  
 Antonio Carrasco Picazo.—Rectificación orden.  
 Vicente Costa Landete.—Contestando comunic. número 694.

Valencia, 25 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.534-E.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### VALENCIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, que regula el uso del régimen de importación temporal de automóviles, al propietario del vehículo marca Citroën, matrícula 4503-FM-78 (Francia), cuya identidad se desconoce, por una cuantía de mil pesetas, y por haberse incumplido la obligación de cancelación de la importación temporal en los plazos reglamentarios, tal como previene el artículo 10 del citado Decreto, puesto que el automóvil se halla en estado de aparente abandono en los almacenes de «Docks. Comerciales de Valencia, S. A.», desde mediados de junio de 1965, en que fué depositado por sus ocupantes, al parecer, franceses. Dicha multa deberá ser ingresada en esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación. Contra este acuerdo cabe recurso en el mismo plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, procediéndose a la venta en pública subasta del automóvil, en el caso de que no fuera satisfecha en el plazo citado y de acuerdo con el artículo 19-1) b) del citado Decreto, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Valencia, 1 de abril de 1966.—El Administrador (ilegible).—1.636-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dinis José Meirinhos, hijo de Domingo y de María, natural de Sao Martinho (Portugal), de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, y al parecer residente en Burdeos (Francia), a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 11 de 1965; apercibiéndole que de no comparecer en

el plazo fijado, será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.126.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de Aduanas derechos menores contra los deudores que a continuación se relacionan, de los cuales se dice que tienen su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por representación, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándose los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

### Relación que se cita

Deudor: Don Manfrech Henán Block. Lugar de la aprehensión: La Junquera. De quien se dice tener su residencia en Baulerg (Alemania). Expediente número 208/1965. Liquidación número 222/1966. Certificación número 1620/1966. Intervención y número 344/1966 de Tesorería. Importe del débito por principal: Setenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas (75.150 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Don Armin Rothel. Lugar de la aprehensión: La Junquera. De quien se dice tener su residencia en Carluge (Alemania). Expediente número 208/1965. Liquidación número 223/1966. Certificación número 1.621/1966, de Intervención, y 345/1966, de Tesorería. Importe del débito por principal: Setenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas (75.150 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Don Eddy Clen Roger. Lugar de la aprehensión: La Junquera. De quien se dice tener su residencia en San Francisco de California (Estados Unidos de América), 1427 Gálvez avenue. Expediente número 207/1965. Liquidación 224. Certificación número 1622/1966, de Intervención, y número 346/1966, de Tesorería. Importe del débito por principal: Ciento sesenta mil trescientas veinte pesetas (160.320) más recargo de apremio y costas.

Figueras, 15 de marzo de 1966.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—1.648-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Stanley Moss, cuyo último domicilio era en Nueva York (Estados Unidos), por me-

dio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Antonio Llardent Viciana, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de febrero de 1966, al conocer el expediente número 325/60 Rec., por descubrimiento de exportación indebida de un cuadro atribuido a Goya, que representa «Un Fusilamiento», se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.532-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Stanley Moss y Herbert Mayer, cuyos últimos domicilios eran en Nueva York (sin más señas), y el de don Ramón Goide Silva, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, calle de Ortega y Gasset, número 61, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Antonio Llardent Viciana, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de febrero de 1966, al conocer el expediente número 316/60 Rec., por descubrimiento de exportación ilegal de dos cuadros de «El Greco», se comunica a ustedes como partes interesadas en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.531-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Castro Machado, Ramón Pérez Nacimiento y Pedro Martínez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran Arbó-Estación (Pontevedra), Espejo, número 10, de Madrid, y Perú, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del apartado 1) del artículo 71 de la vigente Ley de Contrabando, habida cuenta del demérito que está sufriendo el automóvil Mercedes Benz matrícula CU-5035 y de su depreciación en el mercado, se va a proceder a su venta en pública subasta, a pesar de no haber fallo firme en el expediente 1032/60, al cual se encuentra afecto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones

económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.530-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José María Seoane Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cedron del Valle, 15 (Lugo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del apartado 1) del artículo 71 de la vigente Ley de Contrabando, habida cuenta del demérito que está sufriendo el automóvil Citroën LU-3066 y de su depreciación en el mercado, se va a proceder a su venta en pública subasta, a pesar de no haber fallo firme en el expediente 356/62, al cual se encuentra afecto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.529-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Lucas Rodrigues Curiel y Francisco Serrano Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle de Santa María, 46, de Madrid, y Perla, 18, de Tetuán, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del apartado 1) del artículo 71 de la vigente Ley de Contrabando, habida cuenta del demérito que está sufriendo el automóvil Borgward, matrícula 4496-31 y de su depreciación en el mercado, se va a proceder a su venta en pública subasta, a pesar de no haber fallo firme en el expediente 605/61, al cual se encuentra afecto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.528-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Edmundo Viteri Vacas, cuyo domicilio era en la calle de Donoso Cortés, número 83, quinto, C, Madrid, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Juan R. Gómez Díaz contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 2 de febrero de 1966, al conocer el expediente 22/1964, por aprehensión de un automóvil Dodge, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1617-E

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de El Grado; zona aislada. Expediente número 2-E. Término municipal de Secastilla (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas indirectamente por las obras de referencia. Igualmente, cual-

quier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación un extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Secastilla (Huesca).

Zaragoza, 25 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.538-E.

*Relación que se cita*

Número finca	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
59	Antonio Salamero Solanillas .....	Salamero .....	Monte bajo, viña y pinar.
60	Prudencio Salinas Plana .....	Idem .....	Pinar.
61	José Mairal Sopena .....	Idem .....	Pinar, olivar seco y viña.
62	Ramón Sesa Casterlneas .....	Idem .....	Olivar y pinar.
63	Elena Baldellou Ribera .....	Idem .....	Viña y pinar.
64	Fulgencio Miranda Campo .....	Idem .....	Viña, olivar y pinar.
65	Ramón Torres Bestué .....	Idem .....	Viña y monte alto.
66	José Ballarín España .....	Idem .....	Monte bajo.
67	Joaquín Miranda Casterlenas .....	Idem .....	Monte bajo.
68	Aurora Blanco Puy .....	Idem .....	Pinar y viña seco.
69	Común de Vecinos de Bolturina .....	Idem .....	Pinar.
70	Común de Vecinos de Bolturina .....	Idem .....	Monte bajo.
71	Ramón Rausa Vera .....	Idem .....	Monte alto y viña seco.
72	Antonio Arnal Rausa .....	Idem .....	Viña seco y monte alto.
73	José Ballarín España .....	Idem .....	Pinar.
74	Antonio Sesa Fuster .....	Idem .....	Viña seco y pinar.
75	José Ballarín España .....	Idem .....	Pinar.
76	Joaquín Pérez Mur .....	Idem .....	Monte alto.
77	José Lecina Muzas .....	Idem .....	Viña seco y pinar.
78	Joaquín Lecina Muzas .....	Idem .....	Viña seco, almendro y pinar.
79	José Pérez Ferrer .....	Idem .....	Viña seco y pinar.
80	David Lecina Pérez .....	Idem .....	Olivar seco y pinar.
81	José Vidal Torres .....	Idem .....	Pinar.
82	Francisco Bardají Oncino .....	Idem .....	Viña seco y pinar.
83	Manuel Mairal Muzas .....	Idem .....	Viña seco, olivar seco y pinar.
84	Luis Rabal Nacenta .....	Idem .....	Viña seco, olivar seco y pinar.
85	Francisco Bardají Oncino .....	Idem .....	Viña seco.
86	Carmen Lasiera Sala .....	Idem .....	Olivar seco.
87	Francisco Bardají Oncino .....	Idem .....	Pinar y viña seco.
88	Luis Rabal Nacenta .....	Idem .....	Pinar.
89	Comunal de Vecinos de Secastilla .....	Idem .....	Pinar.
90	Prudencio Salinas Plana .....	Idem .....	Viña seco y pinar.
91	Francisco Bardají Oncino .....	Idem .....	Pinar.
92	José Labazuy Lleyda .....	Idem .....	Pinar.
93	José Cabrero Español .....	Idem .....	Pinar.
94	Carmen Lasiera Salas .....	Idem .....	Pinar y olivar seco.
95	Común de Vecinos de Secastilla .....	Idem .....	Pinar.
96	Común de Vecinos de Bolturina .....	Idem .....	Pinar.
97	Carmen Lasiera Salas .....	Idem .....	Olivar seco y pinar.
98	José María Labazuy Miranda .....	Idem .....	Viña seco, olivar seco, pinar y erial pastos.
99	Joaquín Arasanz Ardanuy .....	Idem .....	Monte alto, pinar y viña seco.
100	José María Labazuy Miranda .....	Idem .....	Monte bajo y pinar.
101	Manuel Girón Turmo .....	Idem .....	Olivar seco y monte alto.
102	Antonio Miranda Labazuy .....	Idem .....	Viña seco, almendros, erial, pinar y caseta.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Información pública*

Aprobado técnicamente por Orden de la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 2 de febrero del año actual el «Proyecto de Redes de acequias y desagües y caminos de servicio de la margen derecha de la Zona Regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra)», y autorizada la incoación del expediente de información pública, se abre por medio del presente anuncio.

La citada red de acequias consta de 30 principales y 27 secundarias, con una longitud total de 51.153,63 metros, discurre por los términos municipales de Catoira, Dodro, Padrón y Rois, regando una superficie de 1.673,93 hectáreas.

Acequia 1.—Nace cerca de la carretera al Santuario de Herbón, discurre parcialmente en rápido, siendo su traza paralela

a dicha carretera. Su longitud total es de 240,02 metros.

Acequia 2.—Rodea la aldea de Piñeiro, corriendo a media ladera con tres tramos en rápido para acabar próxima al ferrocarril de Santiago a Vigo, con una longitud de 590,50 metros.

Acequia 3.—Nace en las proximidades de la aldea de Piñeiro, siendo su traza paralela a la carretera de Boimorto hasta Padrón, donde sigue junto a la carretera de La Coruña a Vigo, atraviesa ésta acercándose al río Sar para luego bordear Palomar de Abajo y Puenteasures, en cuyas cercanías acaba. Presenta tres rápidos antes del cruce con el ferrocarril de Santiago a Vigo, con un trazado de 3.522,58 metros.

Acequia 3-1.—Nace en el P-72 de la acequia A-3 y corre paralela al ferrocarril de Santiago a Vigo, bordeando Lestido acaba cerca del río Ulla. Tiene una longitud de 977,96 metros.

Acequia 3-2.—Nace en el P-71 de la

acequia A-3 y acaba cruzando la carretera de Boimorto, con una longitud de 52,50 metros.

Acequia 3-4.—Nace en el P-122 de la acequia A-3, discurre al borde del río Sar y con una longitud de 1.121,50 metros acaba próxima al río Ulla.

Acequia 4.—Nace junto a la aldea de Pedreda, baja hasta cruzar el ferrocarril de Santiago a Vigo, teniendo cuatro rápidos en este recorrido, sigue paralela a él para acabar junto al depósito de aguas de Padrón. Tiene una longitud de 1.442,94 metros.

Acequia 4-2.—Nace en el P-55 de la acequia A-4, bordea la aldea de Iria, cruza la carretera de La Coruña a Vigo para acabar en las orillas del río Sar, con un recorrido de 569,78 metros.

Acequia 4-4.—Nace en el P-72 de la acequia A-4 y riega la Vega del Prado, con 191 metros de trazado.

Acequia 5.—Nace próxima a la aldea de Horta, cruzando la carretera de La

Coruña a Pontevedra y el ferrocarril de Santiago a Vigo hasta orillas del río Sar, donde finaliza. Con una longitud total de 952,72 metros, presenta tres rápidos en su trazado.

Acequia 5-1.—Nace en el P-41 de la acequia A-5, siendo paralela al ferrocarril de Santiago a Vigo para luego dirigirse hacia el río Sar. Tiene un tramo en rápido y su longitud es de 833,22 metros.

Acequia 5-1-1.—Nace en el P-10 de la A-5-1, siguiendo la carretera de Santiago a Pontevedra, con un trazado de 168,92 metros.

Acequia 5-2.—Nace en el P-40 de la acequia A-5 y es paralela al ferrocarril de Santiago a Vigo. Su longitud es de 236 metros.

Acequia 6.—Cruza en su comienzo la carretera de La Coruña a Pontevedra y acaba junto a la aldea de Ponsa. Su longitud es de 188 metros, con cinco tramos en rápido.

Acequia 7.—Nace próxima a la aldea de Quintana, cruza la carretera de La Coruña a Pontevedra, siguiendo luego paralela a ella. Tiene un tramo en rápido y su longitud es de 174 metros.

Acequia 8.—Nace en la aldea de Portados Mariños, bordea las aldeas de Anteportas y Cambelas, cruza el ferrocarril de Santiago a Vigo y tras 918 metros de recorrido cede sus aguas a una red de acequias anteriormente construida. Tiene dos tramos en rápido.

Acequia 8-1.—Nace en el P-43 de la acequia A-8, entre las aldeas de Anteportas y Romaris, es paralela al C.º de Ponsa y tiene una longitud de 434,84 metros.

Acequia 8-2.—Nace en el P-61 de la A-8, con un trazado de 295 metros, corre paralela al ferrocarril de Santiago a Vigo.

Acequia 9.—Nace en las cercanías de la aldea de Bayuca, presenta tres tramos en rápido y acaba cerca del arroyo de Tarrío, con una longitud de 219 metros.

Acequia 10.—Es prolongación del tramo segundo del canal y cruzando la pista de Rois vierte sus aguas en el depósito de la elevación de Sixto. Tiene un trazado de 185,90 metros.

Acequia 10-E.—Resulta de la elevación de las aguas de la acequia A-10, discurrenndo a media ladera por el monte de Prada, pasando a la vega de Angueiras, al final de la cual y por medio de un sifón salva la depresión del arroyo del Manzanillo, apareciendo de nuevo en Pícarafa de Arriba, siguiendo hasta cruzar la carretera de los Angeles. Discurre luego por el Agro de Sixto, presenta un tramo en rápido, cruza el río Tinto, pasa cercana a Angueira, vuelve a cruzar la anterior carretera para ir a finalizar a orillas del río Tinto, con una longitud de 5.218,44 metros.

Acequia 10-1-E. Nace en el P-52 de la acequia A-10-E, regando la vega de Angueira y el Agro de Vigo y acaba tras cruzar la pista de Rivasar, con un recorrido de 1.526,42 metros, en el que existen tres tramos en rápido.

Acequia 10-2-E.—Nace en el P-56 de la acequia A-10-E y sigue paralela a la carretera de La Coruña a Pontevedra hasta cruzar la pista de Rois. Su trazado, con un tramo en rápido, es de 1.092,84 metros de longitud.

Acequia 10-3-E.—Nace en el P-150 de la acequia A-10-E, riega el agro de Sixto, cruza la carretera de los Angeles, rodea la aldea de Sixto y acaba su trazado, de 1.248,78 metros, a orillas del río Tinto. Tiene tres tramos en rápido.

Acequia 11.—Nace en Extramundi de Arriba, cruza la carretera de Padrón a Noya y riega la Pedreiría. Tiene dos tramos en rápido y su longitud es de 680 metros.

Acequia 11-2.—Nace en el P-19 de la acequia A-11 y con un trazado en el que existen dos rápidos riega La Sen en una longitud de 398,20 metros.

Acequia 12.—Nace en la aldea del Villar, cruza la carretera de Padrón a Noya y acaba cerca de Extramundi de Abajo.

Tiene dos tramos en rápido y una longitud de 557,22 metros.

Acequia 13.—Nace en la vega de Meixos, la cual riega con un recorrido de 267,84 metros, en el que existe un tramo en rápido.

Acequia 14.—Nace en Porto dos Carros, cruza la aldea de Agronovo, riega las vegas de Luaces y acaba a orillas del río Sar. Con dos tramos en rápido, su longitud es de 1.240,06 metros.

Acequia 14-1.—Nace en el P-25 de la acequia A-14 y riega el agro de Xorge. Tiene 679,98 metros de longitud.

Acequia 15.—Nace junto a la carretera de Seiro a Extramundi, presenta dos tramos en rápido y riega la Mulareda y el agro de Xestas. Su trazado es de 888,50 metros.

Acequia 15-2.—Nace en el P-6 de la acequia A-15 y en 680,68 metros de recorrido por la divisoria de los términos de Padrón y Rois, tiene un tramo en rápido.

Acequia 15-4.—Nace en el P-28 de la acequia A-15, cruza el C.º de Seiro descendiendo hasta orillas del río Sar. Tiene dos tramos en rápido y una longitud de 522,66 metros.

Acequia 16.—Nace en la aldea de la Mulareda, riega el agro de Roxo y acaba cerca de la confluencia de los ríos Rois y Sar. Su longitud es de 1.407,76 metros, con un tramo rápido en su trazado.

Acequia 16-2.—Nace en el P-28 de la acequia A-16 y riega el agro de Xestas. Tiene 77 metros de longitud.

Acequia 17.—Nace cercana a la aldea de Peruca, regando las Pereirías. Su trazado es de 407 metros.

Acequia 18.—Nace en la Carrecheira y riega el agro Grande, La Curtiña y la vega de Lamego, acabando su recorrido, de 1.269 metros, a orillas del Sar.

Acequia 19.—Nace en La Rucheira, tiene un tramo en rápido y riega el agro de Lamego. Su longitud es de 891,02 metros.

Acequia 20.—Nace entre las aldeas de Casal y San Lorenzo de Seira, regando el agro de Casal. Su recorrido es de 274 metros, con un tramo en rápido.

Acequia 21.—Nace cercana a la aldea de Meana, regando su agro, tiene un tramo en rápido y muere a orillas del río Sar, con una longitud de 1.004,44 metros.

Acequia 22.—Nace junto al C.º de Cornes de Seaje, cruza el arroyo del Rubial, bordea Seaje y vierte sus aguas en el depósito de la elevación de Seaje tras 486,96 metros de trazado.

Acequia 22-E.—Resulta de la elevación de las aguas de la acequia A-22, riega el agro de Touris, discurrendo por el término de Rois hasta terminar su recorrido, de 2.518,34 metros, en el agro de Francelos.

Acequia 22-2-E.—Nace en el P-11 de la acequia A-22 y en sus 120 metros de longitud tiene dos tramos en rápido. Se dirige hacia el río Sar.

Acequia 23.—Nace junto a la aldea de Carballas, cruza la carretera de Padrón a Puebla de Caramiñal, bordea el Palacio, riega el término de Dodro, acabando en la ribera del río Sar. Tiene dos tramos en rápido y una longitud de 1.198,90 metros.

Acequia 24.—Nace cercana a la aldea de Lestrove, presenta tres tramos en rápido, cruza la carretera de Padrón a Riveira, riega el término de Dodro y acaba en un brazo del Sar. Su longitud es de 1.200,52 metros.

Acequia 25.—Cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia, riega Cancela Abrea, tiene tres tramos en rápido y acaba a orillas de la ría de Arosa. Su longitud es de 784,92 metros.

Acequia 25-1.—Nace en el P-12 de la acequia A-25, tiene dos tramos en rápido y un recorrido de 640,32 metros paralelo a la carretera de Padrón a Santa Eugenia.

Acequia 26.—Nace próxima a la aldea de Revijos, cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia y se dirige a la ría de

Arosa. Su longitud es de 868,74 metros y tiene tres tramos en rápido.

Acequia 26-2.—Nace en el P-30 de la acequia A-26, cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia antes y después de rodear a Dodro. Con un tramo en rápido, su longitud es de 767,78 metros.

Acequia 26-2-2.—Nace en el P-12 de la acequia A-26-2 y tras un tramo en rápido se dirige hacia el arroyo de San Rufo. Tiene una longitud de 262,62 metros.

Acequia 27.—Nace cerca de Tallos, cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia, en su trazado hay dos tramos en rápido, riega Las Abesadas, con un recorrido de 597 metros.

Acequia 28.—Nace en las proximidades de la aldea de Tarrío y después de dos tramos en rápido cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia. Su longitud es de 522,28 metros.

Acequia 29.—Nace junto a la aldea de Rial de la Goa y en sus 1.362,48 metros tiene dos tramos en rápido. Acaba próximo al río Ulla, después de cruzar la carretera de Padrón a Santa Eugenia.

Acequia 30.—En prolongación del tramo quinto del canal discurre a media ladera hasta cruzar la carretera de Padrón a Santa Eugenia por dos veces, vierte luego sus aguas en el depósito de la elevación de Imo tras recorrer 1.784,16 metros. Tiene un tramo en rápido.

Acequia 30-E.—Resulta de la elevación de las aguas de la acequia A-30, cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia y recorre 3.848,87 metros, regando los términos de Dodro y Rianjo, la aldea de Bacariza para acabar en el arroyo del mismo nombre.

Acequia 30-1-E.—Nace en el P-10 de la acequia A-30. Cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia, regando el término de Dodro, con tres tramos en rápido. Su longitud es de 417,52 metros.

Acequia 30-3-E.—Nace en el P-18 de la acequia A-30 y cruza la carretera de Padrón a Santa Eugenia. Tiene una longitud de 126 metros.

Son asimismo necesarias tres elevaciones: en Sixto, Seaje e Imo, para dominar y regar una extensión de 344,50 hectáreas.

El canal de riegos (tramo segundo) termina cerca de la pista de Ríos y se prolonga con la acequia A-10, que cruza aquélla para terminar en la caseta de elevación. El agua se eleva 15 metros, que son los necesarios para salvar el collado que separa las cuencas de las vegas de Angueira y Chiasu.

La elevación de Seaje es preciso construirla para dominar la superficie que tiene asignada la acequia 22, salvando el casco de población de Seaje.

La elevación de Imo, situada al borde de la carretera de Padrón a Ribeira, ha habido que proyectarla, porque no existía sino la posibilidad de atravesar el núcleo urbano de Imo, de seguir el trazado normal de la acequia 30.

Para el servicio de la zona regable se cuenta en primer término con un camino que con tal carácter sigue durante todo su recorrido al canal de riegos. Pero esto no completa la red necesaria para la futura explotación en la zona, por lo que se han proyectado nuevos caminos de servicio a lo largo de las acequias más importantes y alejadas de los caminos existentes y que, por tanto, habrá que respetar, que describimos a continuación:

Camino de servicio C-1.—Nace en el camino de Prada, junto a la elevación de la acequia A-10-E. Discurre paralelamente a dicha acequia. Cruza más adelante el camino de Prada de Esclavitud, siguiendo paralelo a dicha acequia hasta el P-50, en donde tuerce a la izquierda, para ir a morir en el camino de servicio que cruza con la A-10-1-E al comienzo de ésta.

Camino de servicio C-2. Tramo primero. — Nace en el camino de Rouris a Meana y discurre paralelamente a la

A-22-E desde el V-10 hasta el V-16, yendo a morir en el camino de Touris a Francelos.

Camino de servicio C-2. Tramo segundo. Nace en el camino de Touris, a la altura del V-28 de la A-22-E, y discurre paralelo a dicha acequia hasta la terminación de la misma, en donde se desvía, para ir a morir en el camino de Francelos.

Camino de servicio C-3.—Nace en el camino de servicio que cruza la acequia A-30-E, a la altura del V-24, discurre paralelo a dicha acequia en todo su trayecto, yendo a morir en el camino de servicio que cruza la acequia anteriormente mencionada, a la altura del V-50.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en Oviedo (plaza de España, número 2, primero), en las oficinas de la misma Confederación, sitas en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», pudiendo ser examinado por quien lo desee durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán las reclamaciones contra las obras proyectadas en las oficinas reseñadas, así como en las Alcaldías de Dodro y Padrón y Rois (La Coruña) y Catoira (Pontevedra).

Oviedo, 30 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—1.618-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

*Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancias debidamente reintegradas a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 71.319. Sevilla.—Auxiliar administrativo con conocimiento de los idiomas danés e inglés. 3.000 pesetas mensuales.
- 72.450. San Sebastián.—Técnico en Radio y Televisión hablando los idiomas francés e inglés. 30.000 pesetas mensuales.
- 72.651. Tarragona.—Albañil. 18 pesetas por hora.
- 73.094. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán y español. 4.906 pesetas mensuales.
- 73.112. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán y español. 4.906 pesetas mensuales.
- 73.116. Barcelona.—Pintor decorador, hablando los idiomas danés, alemán e inglés. 101 pesetas diarias.
- 73.145. Málaga.—Guía-Intérprete en los idiomas alemán, italiano, inglés y

español. 2.978,50 pesetas mensuales.

- 73.148. Málaga.—Encargado de mostrador hablando los idiomas inglés, francés y español. 4.000 pesetas mensuales.
- 73.162. Madrid.—Auxiliar administrativa con conocimiento de inglés y español. 3.515 pesetas mensuales.
- 73.363. Melilla.—Marinero. A la parte.
- 73.368. Málaga.—Cocinero especializado en platos típicos de Indonesia. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.369. Málaga.—Encargado de mostrador hablando los idiomas francés, inglés y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 73.956. Las Palmas.—Encargado de bar hablando los idiomas inglés y español. 42.000 pesetas anuales.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 72.497. Industrial (instrumentos musicales).—Iruñ (Guipúzcoa).
- 73.868. Modista.—Pollensa (Palma de Mallorca).
- 73.877. Industrial.—Benidorm (Alicante).
- 73.878. Industrial (bar).—Alicante.
- 73.880. Industrial (restaurante).—Palma de Mallorca.
- 73.884. Industrial (chocolatería).—Palma de Mallorca.
- 73.971. Industrial (pastelería).—Las Palmas.
- 73.982. Industrial (bar).—Tortosa (Tarragona).

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 63.557. Marbella (Málaga).—Traductor en los idiomas francés, inglés, alemán y español. 1.800 pesetas mensuales.
- 72.137. San Sebastián.—Empleado administrativo hablando los idiomas alemán, inglés y español. 8.000 pesetas mensuales.
- 72.646. Málaga.—Dependiente de comercio hablando noruego, inglés, francés, alemán y español. 3.386,35 pesetas mensuales.
- 72.977. Barcelona.—Dibujante-grafista. 68.767 pesetas anuales.

- 73.515. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, holandés, francés e inglés. 8.500 pesetas mensuales.
- 73.555. Las Palmas.—Traductor en los idiomas español, inglés, francés y árabes. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.593. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, finlandés, inglés y alemán. 3.500 pesetas mensuales.
- 73.633. Las Palmas.—Cocinero especializado en la cocina danesa. 3.930 pesetas mensuales.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 73.544. Industrial (bar).—Palma de Mallorca.
- 73.546. Academia de Idiomas.—Las Palmas.
- 73.558. Constructor.—Villajoyosa (Alicante).
- 73.561. Industrial (supermercado).—Calpe (Alicante).
- 73.573. Industrial (restaurante).—Alicante.
- 73.586. Industrial (hotelero).—Reus (Tarragona).
- 73.596. Industrial (bar, cuarta categoría).—Las Palmas.
- 73.597. Constructor.—Alicante.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 72.806. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas inglés y alemán. 6.000 pesetas mensuales.
- 72.912. La Coruña.—Cocinero especializado en la cocina marroquí. 1.800 pesetas mensuales.
- 72.975. Barcelona.—Carpintero con la categoría de peón. 105,01 pesetas diarias.
- 73.032. Cádiz.—Empleado de mostrador hablando los idiomas español, marroquí y francés. 2.340 pesetas mensuales.
- 73.037. Zaragoza.—Mecánico ajustador con la categoría de Oficial de segunda clase. 91 pesetas diarias.
- 73.077. Madrid.—Técnico en ventas hablando los idiomas inglés y español. 8.000 pesetas mensuales.

- 73.269. Málaga.—Guía-Intérprete en los idiomas alemán, holandés, inglés y español. 2.978,50 pesetas mensuales.
- 73.380. Barcelona.—Ebanista, Oficial de segunda, barnizador. 1.047 pesetas semanales.
- 73.430. Málaga.—Cocinero especializado en la cocina inglesa. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.470. Madrid.—Empleado de oficinas hablando los idiomas alemán, inglés, francés y español. 13.150 pesetas mensuales.
- 73.794. Málaga.—Camarera hablando los idiomas inglés, francés y español. 1.800 pesetas mensuales.
- 73.801. Las Palmas.—Fotógrafo de reproducción 68.739,25 pesetas anuales.
- 73.805. Las Palmas. Fotógrafo retocador. 68.739,25 pesetas anuales.
- 73.806. Barcelona.—Traductor de inglés. 7.135,10 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 61.122. Profesor de idiomas.—Madrid.
- 72.959. Industrial (lavandería).—Torremolinos (Málaga).
- 73.397. Capataz especializado en pinturas. Alcalá de Henares (Madrid).
- 73.480. Agencia de noticias.—Madrid.
- 73.796. Industrial (salón de baile).—Benalmádena (Málaga).
- 73.847. Taller mecánico.—Alicante.
- 73.848. Industrial (restaurante).—Benidorm (Alicante).
- 73.849. Taller mecánico.—Alicante.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 72.637. Valencia.—Contable con conocimiento de los idiomas alemán y francés. 8.000 pesetas mensuales.
- 73.165. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, francés, alemán e inglés. 7.500 pesetas mensuales.
- 73.226. Málaga.—Guía-Intérprete en los idiomas español, alemán, francés e inglés. 2.978,50 pesetas mensuales.
- 73.315. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas español e inglés. 10.000 pesetas mensuales.

- 73.349. Madrid.—Tornero, con la categoría de Aprendiz.—25.000 pesetas anuales.
- 73.355. Madrid.—Empleado administrativo hablando italiano. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.394. P. Mallorca.—Empleado de oficinas hablando los idiomas inglés, español y francés. 15.450 pesetas mensuales.
- 73.433. Madrid.—Protésico dental. 75 pesetas hora.
- 73.712. Las Palmas.—Manicura-pedicura. 70.000 pesetas anuales.
- 73.728. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, francés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.729. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, francés, alemán y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.846. Málaga.—Camarera hablando los idiomas inglés, francés y español. 1.800 pesetas mensuales.
- 73.851. Málaga.—Camarera hablando los idiomas francés, inglés y español. 1.800 pesetas mensuales.
- 73.857. Málaga.—Camarera hablando los idiomas inglés, francés y español. 1.800 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 69.456. Industrial (restaurante).—Torremolinos (Málaga).
- 73.726. Industrial (artículos marroquina).—Las Palmas.
- 73.731. Industrial (bar).—Los Boliches (Málaga).
- 73.734. Industrial (bar).—Almería.
- 73.760. Industrial (restaurante).—Badalona (Barcelona).
- 73.761. Salón de belleza.—Palma de Mallorca.
- 73.774. Profesora de idiomas.—Santa Cruz de Tenerife.
- 73.779. Industrial (modas de señora).—Torremolinos (Málaga).

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 72.243. Santa Cruz de Tenerife (Puerto de la Cruz).—Dependiente de comercio hablando los idiomas alemán e inglés. 5.000 pesetas al mes.

- 72.439. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, francés y español. 31.500 pesetas al año.
- 72.620. Bilbao.—Intérprete en los idiomas indonesio, ruso y griego. 5.000 pesetas al mes.
- 72.829. Valencia.—Mecánico 70 pesetas al día.
- 72.903. Bilbao.—Traductor técnico en alemán. 6.100 pesetas al mes.
- 73.158. Barcelona.—Decorador hablando los idiomas alemán, inglés y español. 1.250 pesetas a la semana.
- 73.692. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés, francés y español. 4.500 pesetas al mes.
- 73.694. Valencia.—Traductor en los idiomas alemán, inglés y francés. 6.270 pesetas al mes.
- 73.705. Las Palmas.—Empleado de hotel hablando los idiomas inglés y español. 2.980 pesetas al mes.
- 73.715. Las Palmas.—Traductora en los idiomas noruego, finlandés, español y alemán. 3.000 pesetas al mes.
- 73.718. Las Palmas.—Dependiente hablando los idiomas alemán, inglés, francés y español. 65.000 pesetas al año.
- 73.870. Málaga (Marbella).—Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, francés, español y alemán. 2.500 pesetas al mes.
- 73.897. Málaga (Torremolinos).—Mecanógrafa en los idiomas español, francés e inglés. 2.442 pesetas al mes.
- 73.901. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas holandés, francés, inglés y español. 6.000 pesetas al mes.
- 73.908. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 3.000 pesetas al mes.
- 73.915. Málaga.—Intérprete en los idiomas holandés, español, francés e inglés. 2.800 pesetas al mes.
- 73.927. Málaga.—Camarero con conocimiento de los idiomas francés, inglés y español. 3.000 pesetas al mes.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 70.190. Fotógrafo sin galería. Las Palmas.
- 73.695. Industrial (billares). Benidorm (Alicante).
- 73.730. Industrial (restaurante de segunda clase). Las Palmas.
- 73.990. Salón de Peluquería. Palma de Mallorca.
- 73.994. Industrial (artículos de confección). Palma de Mallorca.
- 74.000. Industrial (bar). Palma de Mallorca.
- 74.087. Industrial (bar). Las Palmas.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perju-

dicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 72.916. Agricultor. Castellón.  
73.013. Industrial (bar). Sopllana, Artanza (Bilbao).  
74.037. Industrial (cantera). Alicante.  
74.053. Industrial. Alicante.  
74.061. Industrial (heladería). Torremolinos (Málaga).  
74.062. Industrial (perfumería). Alicante.  
74.069. Industrial (bar restaurante). Marbella (Málaga).  
74.108. Importador. Las Palmas.  
74.110. Industrial (librería). Fuengirola (Málaga).  
74.121. Industrial (cafetería). Marbella (Málaga).  
74.123. Industrial (cafetería). Marbella (Málaga).

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones reglamentarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 67.065. Madrid.—Técnico en prevención y protección contra accidentes con conocimiento de los idiomas francés, italiano, inglés y español. 5.000 pesetas al mes.  
70.939. Pamplona.—Ajustador con la categoría de Oficial de primera clase hablando italiano. 47.720 pesetas al año.  
72.974. Madrid.—Traductor técnico en los idiomas holandés, alemán, e inglés. 5.000 pesetas al mes.  
73.023. Bilbao.—Traductor técnico en francés, inglés y español. 160.000 pesetas al año.  
73.157. Las Palmas.—Empleado de hotel hablando los idiomas inglés, sueco, francés, español e italiano. 2.800 pesetas al mes.  
73.540. Madrid.—Delegado de propaganda hablando los idiomas inglés, alemán y español. 4.386,71 pesetas al mes.  
73.703. Madrid.—Auxiliar administrativo con conocimiento perfecto de los idiomas inglés, español y francés. 1.800 pesetas al mes.  
74.003. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio hablando los idiomas francés inglés y alemán. 2.300 pesetas al mes.  
74.004. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador hablando los idiomas inglés, alemán y español. 3.000 pesetas al mes.  
74.006. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, francés y español. 3.000 pesetas al mes.  
74.012. Madrid.—Intérprete-Corresponsal en el idioma francés. 3.586 pesetas al mes.  
74.063. Las Palmas.—Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, alemán, indio y español. 3.250 pesetas al mes.

- 74.066. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y español. 4.500 pesetas al mes.  
74.070. Las Palmas.—Dependiente de mostrador hablando los idiomas danés, inglés, alemán y español. 3.000 pesetas al mes.  
74.072. Alicante (San Juan).—Corresponsal en los idiomas francés y español. 4.475 pesetas al mes.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Minas y Combustibles

#### Sección de Otorgamientos e Incidencias

Por doña Isabel Martos Barón ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial sito dentro del perímetro de la solicitud de concesión directa de explotación, denominada «Salina de la Cruz» número 15.583, del término municipal de Ubeda, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

\*

Por doña Isabel Martos Barón ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial sito dentro del perímetro de la solicitud de concesión directa de explotación, denominada «Salina de los Huedos» número 15.582, del término municipal de Ubeda, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

\*

Por don Antonio María Rico Nogueras ha sido solicitada la determinación minero-medicinal de las aguas surgentes del manantial denominado «Monte Sol», sito en la finca Las Alberquillas, del término municipal de Nerja, provincia de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

#### CORDOBA

- 12.163. «Ampliación a San Rafael». Barita. 30. Villaviciosa. 12-1-66. 8.  
12.164. «Esperanza». Barita. 91. Bémez y Villanueva del Rey. 16-3-66. 62.  
12.165. «San Antonio». Barita. 40. Espiel. 15-3-66. 61.

#### CORUNA

##### Provincia de La Coruña

- 5.821. «Segunda Sonsoles». Cuarzo. 29. Capela. 21-2-66. 42.  
5.824. «Ruada». Titanio. 86. Coristanco. 2-3-66. 50.  
5.826. «San Juan». Estaño. 875. Zas y Santa Comba. 11-2-66. 34.  
5.827. «Pepe». Estaño. 3.150. Vimianzo, Mugía y Dumbria. 9-2-66. 32.  
5.829. «Aga». Estaño. 1.600. Boiro y Puebla de Caramiñal. 24-2-66. 45.  
5.831. «Cinck». Estaño. 132. Lousame. 16-2-66. 38.  
5.832. «Portomean». Estaño y wolfram. 40. Santa Comba. 23-2-66. 48.  
5.833. «Prometedora». Caolín. 330. Monfero. 4-3-66. 52.  
5.834. «Amp. a M.<sup>a</sup> Luisa». Estaño. 282. Sada. 18-2-66. 40.  
5.835. «Montserrat». Caolín. 156. Cedeira. 11-3-66. 58.  
5.836. «María del Pilar». Caolín. 96. Cedeira. 7-3-66. 54.  
5.843. «Santa Lucía». Estaño y titanio. 410. Santa Comba. 14-2-66. 32.

##### Provincia de Lugo

- 5.048. «Cheinetes». Cuarzo. 100. Incio y Sarriá. 25-10-65. 244.

##### Provincia de Orense

- 3.952. «María José». Andalucita. 73. Boborás. 1-12-65. 272.  
3.964. «María». Estaño. 218. Maceda y Baños de Molgas. 11-3-66. 58.

##### Provincia de Pontevedra

- 2.099. «Cedonosa XXI». Feldespato. 16. Cotohad. 29-1-66. 23.  
2.100. «Cedonosa XXII». Feldespato. 24. Valga. 31-1-66. 24.  
2.101. «Teresa». Feldespato. 20. Pontevedra. 24-2-66. 45.  
2.104. «San Esteban». Caolín y estaño. 40. Sangenjo. 5-2-66. 29.  
2.105. «San Esteban 2.<sup>o</sup>». Caolín. 38. Sangenjo. 16-2-66. 38.

#### LEON

- 13.405. «Huprasa». Carbón. 561. Renedo de Valdetuéjar. 4-3-66. 52.  
13.406. «Femapro 10.<sup>a</sup>». Talco. 750. Puebla de Lillo. 12-3-66. 59.  
12.411. «Femapro 11.<sup>a</sup>». Talco. 400. Puebla de Lillo. 12-3-66. 59.

#### MADRID

##### Provincia de Madrid

- 2.341. «Pintora Santalo». Sepiolita y bentonita. 48. Coslada y Barajas. 20-12-65. 302.  
2.342. «Profesor Amorós». Sepiolita y bentonita. 87. Vicálvaro y Coslada. 20-12-65. 302.

##### Provincia de Cuenca

824. «Amp. núm. 2 a Mata Asnos». Caolín. 208. Beteta y Carrascosa. 31-1-66. 13.  
825. «Amp. núm. 3 a Mata Asnos». Caolín. 68. Beteta y Carrascosa. 31-1-66. 13.  
831. «María del Pilar VI». Cuarzo y caolín. 150. Carboneras de Guadazaón. 31-1-66. 13.  
832. «María del Pilar VII». Cuarzo y caolín. 315. Arguisuelas. 31-1-66. 13.  
838. «María José». Caolín. 100. Pajaroncillo. 31-1-66. 13.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

15.612. «Taoro». Cloruro sódico. 3.500. Mancha Real, Jimena y Torres. 21-1-66. 16.

## LEON

13.376. «Juan Carlos». C. E. Feldespato. 72. Ponferrada. 25-2-66. 46.  
13.392. «Santiago». Cuarzo. 342. Cármenes. 22-3-66. 66.

## MADRID

## Provincia de Madrid

2.351. «Santo Remedio». Bentonita y sepiolita. 226. Vicálvaro, Coslada y Canillejas. 18-3-66. 66.  
2.352. «Garés». Estaño y volframio. 40. La Pedriza. 18-3-66. 66.

## FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

## BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social escriturado: 5.435.478.000 pesetas nominales

Capital social desembolsado: 5.188.410.500 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Emisión de 2.000.000 de obligaciones hipotecarias

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 1966, y previa la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo plazo, se anuncia la emisión de 2.000.000 de obligaciones hipotecarias de mil pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 2.000.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión dos mil millones de pesetas nominales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, que habida cuenta la reducción del 95 por 100 de los impuestos sobre rentas del capital concedida por el Ministerio de Hacienda el 14 de marzo de 1966, representa un interés líquido anual del 6,25 por 100, que se hará efectivo mediante cupones semestrales con vencimiento en 15 de abril y 15 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará a partir del 15 de octubre de 1966.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor; tendrá lugar mediante sorteos, empezando en el mes de abril de 1972 y terminando en el año 1986, salvo que se proceda a la amortización anticipada de los títulos, ya sea reduciendo o anticipando dicho plazo de amortización, para lo cual se halla autorizada la Empresa, siempre que lo haga a la par y con expresa exclusión de amortización por compra en Bolsa.

Privilegio fiscal: Las inversiones en estas obligaciones se beneficiarán de la desgravación a los efectos de Contribución General sobre la Renta establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto-ley de 27 de julio de 1959.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los 2.000.000 de obligaciones se efectuará en dos o más etapas, la primera de las cuales, y en cuanto a las obligaciones números 1 al 1.000.000, quedará abierta el día 15 de abril de 1966, mien-

## MURCIA

## Provincia de Murcia

21.176. «Maravilla». Hierro. 8.000. Mazarrón, Lorca y Aguilas. 13-1-66. 9.  
21.177. «María Sarmientos». Hierro. 375. Mazarrón. 15-1-66. 11.  
21.178. «Amp. a Ana María». Hierro. 2.900. Mazarrón. 2-2-66. 26.  
21.179. «José Luis». Hierro. 58. Cartagena. 21-3-66. 65.  
21.180. «Fernando». Hierro. 156. Cartagena. 18-3-66. 64.

## SANTANDER

16.063. «Margarita». Hierro. 1.076. Cabezón de la Sal, Mazcuerras y Reocín. 23-3-66. 35.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

tras que la segunda o sucesivas, y en cuanto a las obligaciones números 1.000.001 al 2.000.000, en la fecha o fechas que, previa autorización por los Organismos oficiales competentes, pueda señalar el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva Delegada para este segundo o sucesivos lotes, cerrándose la suscripción, en uno y otro u otros casos, tan pronto hayan sido cubiertos los respectivos lotes.

Las obligaciones podrán suscribirse en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos aseguradores que a continuación se indican:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Aragón.  
Banco Popular Español.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco General del Comercio y la Industria.  
Banco de Madrid.  
Banco de Fomento.  
Banco Pastor.  
Banco de Valencia.  
Banca March.  
Banca López Quesada.  
Crédito y Docks.  
Banco Peninsular. ●  
Banco Agrícola de Aragón.

Garantías de la emisión: Las obligaciones que se emitirán se hallarán garantizadas con hipoteca sobre la central térmica Badalona I y estación rectora-transformadora y redes que alimenta.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se registrará, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Juan Hernández-Canut y Escrivá.

Se ha solicitado que estas obligaciones sean incluidas entre los valores aptos para inversiones de las Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales.

En su momento se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao e igualmente se gestionará su inclusión en la lista de los valores admitidos por la Junta de Inversiones para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

Barcelona, 9 de abril de 1966.—1.817-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Felipe López de Frutos, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Coca, provincia de Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Subjefe nacional. Antonio Doz de Valenzuela. —1.909-A.

## EUROPA, S. A.

## Compañía Española de Capitalización Domicilio social en edificio propiedad

## BARCELONA-8

## Paseo de Gracia, 83

Autorizado por la Dirección General de Seguros En el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1966, ante Notario, han salido premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

X. K. E. CH. K. G. H. F. E. G. N. N.  
N. S. T. H. E. B. A. R. L. CH. A. B.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión por Ahorro.—1.794-G.

## HERRIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Labayru, 6, el día 9 de mayo de 1966, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual dirección e idéntica hora, el día 10 de mayo de 1966, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio.  
2.º Designación de accionistas censores para el presente ejercicio.  
3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 1 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—500-D.

## HERRIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Labayru, 6, el día 9 de mayo de 1966, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual dirección e idéntica hora, el día 10 de mayo de 1966, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Unico.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales por aumento de capital.

Bilbao, 1 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—501-D.

**ANTRACITAS DE VELILLA, S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de abril, a las doce horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, distribución de beneficios, nombramiento de los censores de cuentas para el año 1966 y para acordar, si procediere, un nuevo dividendo pasivo de las acciones últimamente emitidas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Presidente, Carlos F. Castaño.—1.842-C.

**TRAMESA****Transformados Metálicos, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Puente Seco-Roces-Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de resultados del año 1965.

Destino de resultados.  
Gestión del Consejo.

Gijón, 6 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo.—519-D.

**POCLAIN HISPANA, S. A.**

Por la presente se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 28 de abril, a las seis de la tarde en el domicilio social, Barrilero, número 7, y en segunda, en el mismo local y hora, al siguiente día 29.

**Orden del día**

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965. Aprobación de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.887-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de marzo último, en la que se aprobó el reparto de un dividendo total del 10 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, para el ejercicio correspondiente al año 1965, ha tomado el acuerdo de efectuar el pago del dividendo complementario de 25,50 pesetas líquidas por acción, a partir del día 25 del presente mes de abril, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 26 de las acciones números 1 al 112.000.

Cupón número 40 de las acciones números 112.001 al 610.266.

Cupón número 26 de las acciones números 610.267 al 962.400.

Cupón número 18 de las acciones números 962.401 al 1.404.000.

El pago de los cupones se efectuará en el Banco Urquijo y Banco Hispano Ame-

ricano, de Madrid; Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de estos mismos Bancos.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.885-C.

**S. A. DE INVERSION Y RENTA****(INESPA)**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 14 del actual y contra entrega del cupón número 5 se abonará a las acciones números 1 al 250.000, ambos inclusive, el dividendo de 57,50 pesetas líquidas, acordado para el ejercicio de 1965.

Este pago se efectuará por el Banco Urquijo en su oficina central.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo.—1.880-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA****Junta general ordinaria**

Habiéndose observado una omisión material en el punto 4.º del orden del día del anuncio de convocatoria de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo, página 3797, se hace público que el referido punto 4.º debe considerarse redactado de la forma siguiente:

4.º Nombramiento de consejeros y de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.884-C.

**CONGELADORES VIGUESES, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 del corriente, a las dieciséis horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de accionistas o capital señalado a estos efectos, el siguiente día y misma hora que la primera, en su domicilio social de esta ciudad, La Pastora, 1, chalet, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1966.

3.º Cualquier otro asunto o cuestión que se acuerde tratar

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir a la Junta en cuestión, deberán acreditar su calidad de tales mediante el depósito, con cinco días de anticipación al de su celebración, de los títulos de las acciones o de sus resguardos de depósito en la caja social, donde se les hará entrega de la correspondiente papeleta de entrada a la Junta.

Vigo, 11 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Barreras Barret.—1.868-C.

**LA PREVISORA, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del presente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30, a la misma hora, en el

domicilio social, calle de Barrilero, número 2, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Proposiciones de la Junta de Gobierno.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Renovación de cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores.

6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 1 de abril de 1966.—La Junta de Gobierno.—1.855-C.

**CALIQUA, S. A.****MADRID**

En cumplimiento con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Caliqua, S. A.», en su reunión celebrada el 1 de abril de 1966, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, para el día 4 de mayo próximo, en el domicilio social (calle General Sanjurjo, 44), a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes, en el mismo local y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año de 1965.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Propuesta de ampliación de capital.

4.º Modificación de Estatutos.

5.º Aprobación del acta de la Junta, si procede

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados, acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardos de depósito, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, al menos, de antelación.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.856-C.

**LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, El Tarajal, Ceuta, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de pérdidas y ganancias; del informe de los Censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1966.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja Social o en las oficinas del Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Ceuta, 5 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.819-C.

**GERMAN WEBER, S. A.**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1966, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Hermosilla, 100, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Propuesta de aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio de 1965.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas titulares y de los suplentes para el ejercicio 1966.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.038-5.

**INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, S. A.***Junta general ordinaria*

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, Isaac Peral, 58, el día 10 del próximo mes de mayo, a las ocho de la noche, para aprobar, en su caso, el acta anterior, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, elegir nuevos consejeros, estudiar comunicación de transmisión de acciones y designar los censores de cuentas para el próximo año.

De no obtenerse quórum suficiente en esta primera convocatoria, la segunda se celebrará el próximo día 11 del mes de mayo, a la misma hora.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Muñoz Campos.—1.787-C.

**TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Nules (Castellón), calle de San Luis, número 3, bajo, el día 1 de mayo próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

b) Aprobación de la gestión social y re-

novación parcial del Consejo de Administración.

c) Ruegos y preguntas.

Nules, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximiano Martínez Gómez.—493-D.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID**

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido a la amortización de 226 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1966, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, cuya numeración es la siguiente:

133.641 al 133.650
149.001 al 149.010
150.107 al 150.301
152.781 al —
157.621 al 157.630

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 22 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza.  
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 1 de abril de 1966.—1.039-5.

**ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS SOCIEDAD ANONIMA (ZICSA)**

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, en la Cámara de Comercio de La Coruña, para el día 29 del presente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes de los censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.878-C.

**PAPELERA DE CANARIAS, S. A.****SANTA CRUZ DE TENERIFE***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, de esta capital, Costa Sur, el día 12 del próximo mes de mayo, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance, cuentas e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1965.

2. Dar cuenta de la puesta en marcha de la nueva industria de cartón ondulado.

3. Nombramiento de señores Consejeros, por renovación parcial estatutaria y por aumento de miembros del Consejo de Administración.

4. Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1966.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

NOTA.—La Junta general ordinaria dará comienzo transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán depositarse las acciones o sus resguardos bancarios hasta el día 7 del próximo mes de mayo, inclusive, en la caja social, o en las sucursales de cualquier Banco.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1966.—El Consejero-Secretario.—522-D.

**PAPELERA DE CANARIAS, S. A.****SANTA CRUZ DE TENERIFE***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, de esta capital, Costa Sur, el día 12 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reforma de los artículos 5.º, 26 y 39 de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1966.—El Consejero-Secretario.—521-D.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).